



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 137  
11 DE MAYO DE 1993  
ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

Secretario: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:20 horas del día 11 de mayo de 1993, principió la Sesión Número 137 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio Académico pasó lista de asistencia e informó la presencia de 21 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Se propuso añadir el siguiente punto: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público del Colegio Académico en torno a la preocupación que despierta la política salarial del gobierno hacia los trabajadores universitarios". Asimismo, y a petición de algunos profesores de C.S.H.,

se propuso cambiar el punto siete al cuatro del Orden del Día.

Como procedimiento se sugirió votar primero el Orden del Día en los términos presentados y fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, se sometieron a votación las dos anteriores propuestas, las cuales al registrar 9 votos a favor, 1 en contra y 12 abstenciones para la primera y 9 votos a favor y 12 abstenciones para la segunda, no fueron incluidas.

ACUERDO 137.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 134, 135 Y 136, CELEBRADAS LOS DIAS 16 Y 24 DE FEBRERO, 1o., 8 Y 19 DE MARZO Y 21 DE ABRIL DE 1993, RESPECTIVAMENTE.

Se puso a consideración del Colegio Académico el acta de la Sesión 134 y fue aprobada por unanimidad.

Mientras tanto, en la correspondiente a la Sesión 135 el Sr. Marco Aurelio Sánchez, solicitó incluir en el punto de Asuntos Generales su argumentación respecto a la violación del RIOCA por parte del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

Al respecto, indicó el Presidente, serían transcritas de la grabación las intervenciones referidas y se presentarían posteriormente al Colegio Académico. Sin más comentarios, fue aprobada el acta por unanimidad.

El acta de la Sesión 136, sin observaciones se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 137.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 134, 135 y 136, celebradas los días 16 y 24 de febrero, 10., 8 y 19 de marzo y 21 de abril de 1993, respectivamente.

4. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADEMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

A petición del Presidente del Colegio se concedió la palabra al C.P. Benigno Estrada Ríos, Contralor de la Universidad, para hacer la presentación del documento. Asimismo, se informó, de la presencia del C.P. José Luis García Ramírez, representante del despacho del Auditor Externo, quien intervendría en caso de existir dudas.

C.P. ESTRADA. Se refirió a la elaboración y contenido del documento, el cual consta de tres partes: el Dictamen del Auditor Externo, los Estados Financieros y las Notas como información complementaria.

La Contraloría, una vez definido el sistema contable, revisa anualmente y en términos financieros todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre y vigila el registro correcto de la documentación, así como el

cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Universidad.

Al Auditor Externo se entregan los Estados Financieros y la documentación necesaria para emitir su opinión, la cual puede ser de cuatro tipos: limpia o sin salvedades, con salvedades o excepciones, negativa o simplemente una abstención; en el caso de la UAM, respecto de los Estados Financieros de 1992, dicha opinión habla de un dictamen limpio.

Posteriormente, aludió al contenido de los principales capítulos del documento como sigue: el Estado de Situación Financiera contiene cifras de 1991 y 1992, para confrontar el comportamiento de la Universidad durante el ejercicio; donde el Activo representa los bienes y derechos, el Pasivo las deudas y obligaciones y el Patrimonio es el resultado del ejercicio de operación.

En el Activo, la inversión más grande en Inmuebles y Equipo, fue en Equipo de Procesamiento de Datos, la cual aumentó 14,100 millones de pesos respecto a 1991 y representa un 37%; de ahí en orden de mayor a menor señaló los principales rubros donde hubo movimiento en el Activo.

En el Activo Circulante, en 1992 el efectivo y las inversiones sumaron 96,352 millones de pesos; además, estaba pendiente de cobrar un subsidio por 13,904 millones, el cual fue recibido en el mes de febrero.

Un rubro pendiente de comprobar por 9,588 millones, sería el de Funcionarios y empleados, el cual representa los recursos otorgados por la Tesorería de la Universidad para el ejercicio de diversas operaciones y en Inventarios, se dice cuánta mercancía hay en la Tienda de Autoservicio, Almacenes y Librerías.

El importe del Pasivo ascendió a 27,668 millones de pesos y si es comparado con el Activo Circulante, financieramente la relación es de 3.5 de Activo contra 1 de Pasivo y, por tanto, la situación es buena para la Universidad.

El Patrimonio representa el resultado final de cada ejercicio y puede ser positivo o negativo; en este caso, el Remanente del ejercicio fue de 70,526 millones de pesos, más el Remanente acumulado y el Patrimonio dieron un total de 223,241 millones.

Por otra parte, el Estado de Ingresos y Egresos muestra cuáles fueron los ingresos percibidos durante el ejercicio y las fuentes de financiamiento, así como los egresos; de ahí el remanente fue de 70,526 millones de pesos.

Destacó los rubros de Remuneraciones y Prestaciones, los cuales representan el 63.21% si es comparado con el subsidio y el 59.71% comparado con los ingresos totales.

En el Estado de Movimientos en el Patrimonio, simplemente se reflejan los resultados obtenidos durante cada uno de los ejercicios y el acumulado de los mismos.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera indica de dónde se originaron los recursos y en qué se aplicaron; asimismo, determina si hubo aumento o disminución en las inversiones temporales y se parte de los 70,526 millones de pesos señalados en el Estado de Ingresos y Egresos.

El último apartado son las Notas a los Estados Financieros, las cuales contienen información adicional sobre las cifras señaladas.

Fueron puestos a consideración del Colegio los Estados Financieros y respecto a la Nota 9, se preguntó si había alguna solución por parte de las autoridades sobre la pérdida de operación de la Tienda de Autoservicio, la cual se duplicó respecto a los años de 1989-1990.

La estigmatización de la Tienda, indicó el Secretario, es debido a cómo están planteados los Estados Financieros porque se considera como un espacio aparte de la Universidad. Por otra parte, el lenguaje contable lleva a hablar de pérdidas las cuales se refieren fundamentalmente a remuneraciones y prestaciones; así, cualquier actividad puesta en este lenguaje, por ejemplo las cafeterías de las unidades, presentarían el mismo problema. Las diferencias anotadas son por los impactos de los incrementos salariales y la reorganización de los puestos administrativos de base.

Al respecto, se ha realizado un estudio de las cafeterías de la UAM, donde existen también grandes pérdidas y se han comparado sus gastos con los de la

Tienda y en contrario a ésta, las cafeterías no generan ninguna utilidad.

Siempre se presentan comentarios sobre el alto costo de la Tienda para la Universidad, su poca eficiencia e impacto del servicio; sin embargo, se han realizado esfuerzos para volverla un espacio útil a la comunidad universitaria y existen avances importantes al respecto. No obstante, en caso de considerarse a la Tienda como un espacio con un alto costo y éste no pueda justificarse, primero deberá discutirse este asunto con el Sindicato para tomar alguna decisión.

Sin más comentarios, por unanimidad fueron aprobados los Estados Financieros.

ACUERDO 137.3

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1992.

5. PRESENTACION DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1992, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

Se puso a consideración del Colegio Académico el informe referido al rubro, el cual se presenta hasta nivel de división y muestra cómo se ejerció el presupuesto durante 1992; sin observaciones, se dio por recibido.

6. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1993.

Este año, se comunicó, fue el segundo en el cual se utilizó el procedimiento establecido en el Reglamento de Presupuesto para la elaboración del presente presupuesto y tiene una ventaja respecto al del año pasado porque da información hasta nivel de división, aun cuando también se tiene dicha información computarizada a nivel de área y en ocasiones de proyecto específico y contiene las cifras aprobadas en los consejos académicos.

No obstante, se indicó, hay algunas discrepancias en las cifras parciales sobre todo en la parte académica de los departamentos y divisiones, como resultado de las transferencias, pero los totales están acordes a lo aprobado en los consejos académicos.

Intervinieron los Rectores de las Unidades quienes brevemente explicaron la elaboración del documento y entre sus comentarios sobresalieron los siguientes:

En la Unidad Azcapotzalco, en la reunión de asesoría con el Secretario del Colegio, pudieron contrastar el Presupuesto de la Unidad ya integrado con lo aprobado en los distintos órganos colegiados de la Unidad y no se advirtió discrepancia alguna, la captura del mismo es adecuada.

Así como en dicha reunión, en esta Sesión se consideró oportuno comentar la conveniencia de separar el proceso de formulación del proceso de ejercicio presupuestal; porque mientras en el primero hubo avances sustantivos, en el seguimiento del segundo para 1992 no fue satisfactorio debido a la gran cantidad de



transferencias hechas del año anterior, lo cual refleja aún falta de precisión en cuanto a la planeación del ejercicio y será necesario definir criterios académicos sobre la asignación a nivel de proyectos.

También será importante animar a los profesores a participar en la formulación del presupuesto a partir de satisfacer de manera certera los recursos asignados desde un principio. Así, en cuanto al proceso de planeación académica, definición de criterios de asignación y seguimiento del ejercicio, continuar su avance y esperan en este año, abatir considerablemente las transferencias para reflejar una mejor planeación.

Por otra parte, se dijo, en la Unidad Iztapalapa el presupuesto presentado al Colegio es resultado de un proceso de planeación entendido como un proceso integral de autoevaluación con una visión diagnóstica en primer lugar de las actividades administrativas, donde se encontraron tendencias de proyectos particulares con resultados positivos para el fortalecimiento de las áreas académicas y un mejor desempeño de los servicios; además, permitió detectar problemas de operación en todos los ámbitos de la Unidad.

En las reuniones efectuadas, se tuvo la oportunidad de ubicar elementos comunes a través de los cuales se construyó la columna direccional divisional para alcanzar el gran objetivo. Las tres divisiones tuvieron programas coincidentes sobre la reestructuración de la planta docente y la necesidad de contar con nuevos espacios para desarrollar el trabajo académico eficientemente.

Como resultado se tuvo la reestructuración de dos departamentos, así como la creación y supresión de otras áreas de investigación. Asimismo, se pondrá en función un nuevo edificio de CSH, mientras en las otras divisiones surgió la prioridad de contar con un nuevo espacio para desarrollar óptimamente las actividades de docencia e investigación.

Se estableció el cambio de la infraestructura en CBI y CBS y la infraestructura de los laboratorios de docencia e investigación, así como el inicio de un programa para CSH, de búsqueda de instancias bibliográficas en el extranjero.

El presupuesto no muestra modificaciones respecto al aprobado por los consejos divisionales, pero sí algunas en relación al aceptado por el Consejo Académico para fortalecer varias acciones dentro del ámbito administrativo, en particular en las adaptaciones donde no fue posible priorizar hasta la tercera prioridad como se hizo en diferentes ámbitos divisionales.

Otros cambios respecto al presupuesto aprobado en el Consejo Académico fueron en los servicios personales y prestaciones por el aumento pactado en enero, pues había sido trabajado con la nómina de octubre de 1992.

En el caso de los apoyos académicos, en el factor tres aparece una partida de "Premios" no contemplada en el presupuesto aprobado por los consejos académicos, porque la Rectoría General otorga los recursos a las unidades. En la edición de libros de texto la cifra es mayor

porque se carga el presupuesto necesario para desarrollar la convocatoria dentro de la propia unidad.

Respecto a adaptaciones, el presupuesto es también mayor al aprobado en el Consejo Académico, por una reestructuración interior para cubrir los recursos necesarios en el desarrollo de adaptaciones aprobadas en sus últimas reuniones a nivel de cafetería y la construcción del laboratorio central de la unidad; también estaría el anexo T para fortalecer la impartición de las licenciaturas de CBI y otro de la División de CBS para la planta de producción acuícola.

Se enfatizó el aumento en la participación de los profesores y, por tanto, será importante regresar con un presupuesto que retroalimente sus prioridades en el ámbito divisional, lo cual generará una mayor confianza en los ejercicios de presupuestación.

En la Unidad Xochimilco, se indicó, el proceso de presupuesto para 1993 se trabajó de acuerdo a los programas y a una planeación y presupuestación integral de las actividades de la Unidad. La participación fue alrededor de 630 personas entre profesores, jefes de departamento y directores.

Surgieron ciertos problemas de captura en el caso de la integración y por eso aparecen muchos gastos centralizados en las divisiones; al respecto, se entregó un documento donde se presentan específicamente dichos rubros.

Finalmente, se dijo, en la prioridad dos, hubo necesidad de volver a priorizar porque resultaba muy alto el presupuesto. Asimismo, la Unidad ha previsto la terminación de la biblioteca y el inicio de la construcción de aulas y laboratorios.

Acto seguido se puso a consideración el presupuesto y una pregunta fue bajo qué criterios se establecieron las prioridades, porque en algunos rubros se destina suficiente dinero y otros quedan desamparados; por qué las políticas de fortalecimiento se enfocan más a los posgrados. Asimismo, explicar qué se hizo con el aumento de las cuotas pues los alumnos aceptaron ese incremento siempre y cuando fueran mejorados los servicios, lo cual no ha sucedido y esas captaciones se destinaron a actividades como la manutención del equipo de fútbol americano.

Las prioridades, se reiteró, surgieron de la discusión divisional y en un contexto amplio hacia dónde quieren ir las áreas; por lo tanto, cada una identificó las acciones concretas a desarrollar y también la necesidad de empezar una serie de programas para avanzar en su consolidación académica; otra declaratoria importante fue sobre la construcción de los espacios.

El destino de los ingresos por cuotas, se indicó, siempre ha sido hacia los aspectos aprobados por el Colegio Académico y precisamente en el informe presupuestal se detallan esas cuestiones.

Cada unidad ha logrado avances y un ejercicio de planeación y autoestudio de distinta naturaleza para la

asignación de recursos a la docencia en todos los niveles, al desarrollo del personal académico, a la investigación, infraestructura, etc. El reto es evaluar los presupuestos, analizar si se cumplen o no, sus aplicaciones, en qué tiempo, el nivel de participación y en el caso de los servicios a los alumnos se han esforzado para subsidiarlos, aunque nunca serán suficientes si no son utilizados adecuadamente.

Sin más comentarios, por 26 votos a favor y 3 abstenciones fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos.

ACUERDO 137.4

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1993.

7. ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE HACE LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ELABORACION DE CRITERIOS ADICIONALES AL TABULADOR EN LA PROPORCION DE PUNTAJES MINIMOS PARA CADA CATEGORIA Y NIVEL EN DOCENCIA, INVESTIGACION, ESCOLARIDAD Y PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, CON EL OBJETO DE DEFINIR EL PERFIL DE LA CARRERA ACADEMICA.

La Dra. Maubert, como miembro de la Comisión, informó sobre la reunión sostenida el 28 de abril donde analizaron las opiniones recibidas de la comunidad, las cuales fueron consideradas al momento de formular la propuesta presentada al Colegio Académico y procedió a su lectura.

Posteriormente, se puso a consideración del Colegio y la primera duda fue cómo continuará su función la Comisión si varios de sus integrantes saldrían con el cambio del Colegio y cuánto tiempo requerirían de prórroga.

Las comisiones del Colegio, se explicó, están integradas por representantes, no es un nombramiento personal; por tanto, los nuevos miembros serían incorporados a la Comisión según la representación aprobada. En cuanto al tiempo, habría quince días más después de las consultas a la comunidad para analizar los documentos y concluirían su mandato en el mes de julio aproximadamente.

Se leyó un documento de un grupo de profesores en relación al perfil de la carrera académica propuesto, donde se señala el resultado de un referéndum realizado en la Unidad Iztapalapa sobre dicho perfil. En contra hubo 121 votos; por la ampliación de las categorías 176 votos; a favor de lo plasmado en el documento 51 votos y 7 abstenciones. Asimismo, se entregó copia al Colegio del acta de la reunión celebrada el 30 de abril del año en curso por los mencionados profesores.

Dentro del análisis de la Comisión, se dijo, surgió la pertinencia de tener un documento para regir la carrera académica; por eso se propuso consultar a los profesores y aclarar sus dudas. Para tal efecto, el documento de la Comisión serviría de base porque existen rubros no considerados, por ejemplo de docencia y las reuniones propuestas servirían para enriquecer dicho documento.

En la Unidad Xochimilco, se indicó, fue formada una asamblea de profesores para analizar los documentos donde se manifestaron a favor de una definición de carrera académica, dentro de los diferentes contextos de las divisiones y las unidades, pero después de un análisis profundo. En dicha reunión concluyeron en propuestas donde superan la idea de la Comisión porque las experiencias detrás de cada proyecto son distintas.

A petición de la Mtra. Benavides, se concedió la palabra a la Mtra. Marina Altagracia Martínez.

MTRA. ALTAGRACIA. El dictamen de la Comisión, señaló, es adecuado pero no puede ser aprobado como está, según la opinión de rechazo expresada por la comunidad a través de un referéndum, al cual el Colegio Académico no ha dado la debida importancia.

El análisis del documento despertó preocupación en los académicos respecto a su estabilidad en la Institución. Asimismo, se observó una violación en el sentido de la promoción y alteraciones al marco conceptual de la Universidad, pues están ausentes funciones sustantivas y no plantea cuestiones académicas ni una universidad democrática, acorde con su proyecto de origen, sin las cuales no puede construirse una carrera académica.

Entonces, la inquietud nace de la nueva concepción de la carrera académica y no sólo de la creación de nuevas categorías, sino porque se concibe la Universidad por élites o capas, así como más vertical y autoritaria.

Lo anterior causó un gran descontento, pues los mejores académicos serán evaluados por un tribunal aparte, alcanzarán las dos nuevas categorías y tendrán un salario digno; sin embargo, para el 90% de la plantilla sólo habrá un mecanismo de fijación de puntos, lo cual entra en el terreno cuantitativo y hace olvidar la función de servicio.

Por lo tanto, la propuesta no resuelve el problema en términos de organizar la investigación y generar el conocimiento, pues no plantea de ninguna manera las funciones de estas categorías y no se sabe qué hará un catedrático cum laude en la Universidad; sin embargo, sí genera deterioro porque no hay infraestructura ni una carrera seria de formación de recursos humanos.

A petición del Sr. Ortiz, se concedió la palabra al Profr. Telésforo Nava.

PROFR. NAVA. El dictamen de la Comisión, dijo, fue con el propósito de pedir una prórroga para auscultar a la comunidad, pero en primer lugar debe verse sobre qué se va a consultar. Además, si la Comisión pidió esa prórroga fue por la movilización de los académicos y sus manifestaciones en contra de la propuesta. No en vano está el referéndum donde se obtuvieron 548 votos en contra y 711 por la creación de nuevas categorías siempre y cuando se respete la legislación.

El documento publicado trata de desarrollar la carrera académica pero no resuelve el problema salarial, como tampoco lo han solucionado las reformas al RIPPPA y TIPPA respecto a las becas y estímulos, donde sólo se



han puesto más barreras a los académicos para acceder en menor cantidad a ellas; entonces, no debe hablarse con un doble lenguaje porque como universitarios conocen perfectamente la situación.

Bajo ese contexto, se observan una serie de reformas a la reglamentación para quitar a los profesores la posibilidad de decisión en aspectos académicos y crear una centralización universitaria. Por otro lado, los han puesto a trabajar a destajo lo cual ha pervertido la academia; por eso el tipo de reforma planteada no es nueva y los profesores no pueden permitir el avance de estas actitudes.

Las categorías propuestas no fortalecerán la carrera académica porque además de tenerse una serie de reglas muy específicas establecidas por el Rector General, no se regirán por el tabulador.

Para poner como requisito el doctorado, debe existir también una propuesta para promover a los profesores, a quienes sus gastos les han permitido apenas lograr la beca de apoyo a la permanencia, porque el gran problema, insistió, es el salario y si eso no se resuelve difícilmente avanzarán a la excelencia y al fortalecimiento de la carrera académica; por tal razón, hizo un llamado a los colegiados y órganos personales para reflexionar su planteamiento a la comunidad.

A petición del Sr. Ipiña, se concedió la palabra al Sr. Antonio Venadero, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

SR. VENADERO. En días pasados se vivió en la Universidad un hecho inédito, donde un gran número de profesores manifestaron su opinión a través de un referéndum respecto a la propuesta de la carrera académica; es decir, 1,299 se pronunciaron abiertamente en contra de la iniciativa y sólo 119 estuvieron de acuerdo.

En las reuniones efectuadas se discutió si la iniciativa implicaba el desarrollo académico institucional o no; al respecto, la propia Exposición de Motivos del proyecto habla en efecto de promover la carrera académica, pero cuántos académicos de la Universidad podrían acceder a dichas categorías dados los criterios cualitativos planteados y, por eso se considera una propuesta elitista y una medida de la Universidad para captar gente externa de alto nivel.

La Comisión propone prorrogar el plazo, pero el problema no es de tiempo, porque justamente el proceso de consulta implica convocar a los profesores y discutir con ellos; si los profesores se reunieron fue para manifestarse en contra y pese a ello el Colegio insiste en llevar adelante la propuesta y soslaya el problema salarial.

En ese sentido, la Universidad se subordina a las definiciones del Gobierno y será necesario replantear el problema; sin embargo, no puede hablarse de excelencia académica cuando los salarios son reducidos y no se hace un esfuerzo para mejorarlos.

Obviamente, el problema no es sólo de la UAM, pero debe hacerse un planteamiento al Gobierno en el sentido de mejorar los salarios y llamó a la sensibilidad del Colegio y del Rector General para analizar el problema de fondo pues hablar de prórroga no resuelve el problema.

A petición del Lic. Fernández, se concedió la palabra al Mtro. Manuel Gil Antón.

MTRO. GIL. Agradeció al Colegio la oportunidad de participar para externar su punto de vista, no sin antes reconocer la decisión de la Comisión de ampliar el periodo de consulta, la cual debe centrarse en la ratificación de la pertinencia de su mandato. El Colegio ha recogido buena parte del sentir de la comunidad la cual confirma la conveniencia de repensar y reorganizar nuestra estructura académica de desarrollo.

Como académico de esta Universidad ha sido testigo de diversos cambios y, de acuerdo con su experiencia, estos movimientos deben tener un fundamento ético de la discusión política-académica, punto crucial si se desea recuperar la capacidad crítica de la comunidad.

Sin embargo, lo ocurrido con el referéndum fue haber caricaturizado el documento lo cual injustamente reducía las propuestas de adición y su contexto. En este sentido, los resultados de dicho referéndum son dudosos.

El Colegio no planteó una consulta al adversario para ganarle, sino para estar en contacto con la comunidad y revisar su propia discusión. En esa virtud, las visitas

propuestas por la Comisión serán benéficas porque se recogerá el verdadero sentir de la comunidad y sugirió fueran en el contexto del desarrollo de las reformas actuales de la Universidad, lo cual sí reforzaría a la Institución como una universidad crítica y abierta. Y, propuso al Colegio reflexionar sus propuestas en el contexto de respetar el trabajo de quienes lo elaboraron con la idea de orientar la carrera académica.

Por otra parte, dijo, sin negar la importancia del problema salarial éste se acompaña, en la misma prioridad, al problema del desgaste en la organización académica, lo cual se generó en todas las universidades públicas del país a partir de su expansión en los 60's y erosionó el criterio fundamental de la vida académica en su jerarquización y funciones. En esa dirección y, sin renunciar a su autonomía, la Universidad diseñó estrategias para confrontar ambos problemas, con algunos errores susceptibles de corregir; razón por la cual los dos colegios de la presente administración merecen un reconocimiento porque iniciaron la reestructuración de la academia.

Se manifestó como opositor a las nuevas categorías como única modalidad; la propuesta debe pensarse en el contexto de la gran diversidad disciplinaria y con honestidad intelectual diseñar figuras equivalentes, con trayectoria de una productividad y de reproducción del saber sobresaliente. Por otra parte, aclaró, estas categorías no están dirigidas al exterior ni podría caracterizarse a nadie porque son a futuro, en la medida de reconocer el trabajo y méritos académicos.

Respecto de la evaluación externa, opinó, es una práctica común en la Universidad porque los profesores son evaluados, incluso en las comisiones dictaminadoras, por personas ajenas a su departamento por lo tanto, es razonable depositar el juicio en evaluadores externos en consideración a la importancia de las nuevas figuras, lo cual no implica una violación a la autonomía universitaria.

A petición del Dr. López se concedió la palabra a los doctores Eduardo Piña y Salvador Cruz y al maestro Ricardo Lobo.

DR. PIÑA. Agradeció la oportunidad de participar y pidió se apruebe la propuesta de la Comisión de ampliar el plazo de consulta, porque muchos profesores no han tenido la oportunidad de discutir los temas y si bien el Sindicato organizó asambleas para comentar los documentos, muchos de ellos no asistieron o se sintieron fuera de lugar porque las propuestas, aunque de interés para esa organización, provenían del Colegio Académico.

Por otro lado, dijo, la vida universitaria no debe normarse por el resultado de un referéndum, el cual se efectuó sin razonar sus peligros ni tomaron en cuenta la importancia de las propuestas y que aún no las aprueba el Colegio.

La creación de las nuevas categorías es una petición realizada desde hace muchos años en la Universidad porque el problema de algunos titulares C es no querer hacer nada más porque ya tienen la máxima categoría y nadie vigilaba si cumplían o no sus funciones.

En virtud de lo anterior pidió no rechazar propuestas sólo porque disgustan sino discutir las hasta ponerse de acuerdo o buscar alternativas.

DR. CRUZ. Manifestó sorpresa por la participación de la comunidad y el convencimiento de concebir la carrera académica como algo irrealizable y las nuevas categorías como medidas elitistas, con mínimas posibilidades de alcanzarlas; lo cual no es una opinión generalizada, pues sería trágico para la Universidad si todos pensaran y tomaran una actitud de fracaso ante una perspectiva de progreso.

A nivel nacional, reflexionó, se ha pagado un costo alto porque durante mucho tiempo fue improductivo este país y ahora se viven cambios importantes con apoyo a la productividad. Por otro lado, la frase de excelencia académica se maneja en todos los niveles y con mucho contenido, incluso laboral y debe adoptarse en todos los ámbitos académicos; en ese sentido no podemos ser una Institución llevada por tendencias populistas, las cuales han caído por su propio peso porque en la actualidad se han marcado políticas en torno a dicha excelencia.

Aludió a su experiencia en la Universidad quien, como la mayoría se quejaba de este tipo de medidas; sin embargo ha trabajado y se ha esforzado como cualquier otro y afortunadamente ha constatado el estímulo y apoyo otorgado por la Universidad a su labor.

En relación a las categorías de catedráticos, consideró se cometía un error trascendental pensar sean medidas en perjuicio de la Institución, al contrario, señaló, son caminos o derroteros adecuados los cuales permitirán evolucionar no sólo académicamente sino con una consecuente retribución económica. Bajo este contexto debe enfrentarse la realidad y quien no produce no gana.

El punto a discusión lastima pero deben avanzar y ser productivos porque la Universidad apoya a quienes trabajan y se esfuerzan por continuar su formación académica.

MTRO. LOBO. Es fundamental, dijo, el planteamiento ético y no analizar las cosas, como en las primeras intervenciones, en un tono de maniqueo, de los buenos y los malos o medias intenciones. Tomó la decisión de participar no sin antes autoevaluarse de forma crítica y recordó, años atrás, sus continuos reclamos a las autoridades por la falta de liderazgo académico en el sentido de apoyos para quienes creían en la Institución y trabajaban, en ocasiones, hasta diez horas diarias y no existía un mecanismo similar para reconocerlos.

En el tema de la carrera académica, comentó, deben partir de un planteamiento personal ético, si hacen todo lo necesario para emprender el camino y no envidiar a quienes toman en serio su trabajo, o bien, tener el valor de despedirse de la Institución si no se les retribuye su labor como quisieran. Además sugirió separar la discusión de estas propuestas y los salarios porque hay otras vías para mejorar los ingresos.

Aludió a la gran flexibilidad del tabulador porque permite a los profesores acceder a titular C sin tener un desarrollo profesional académico como debe ser; en ese sentido, respecto de los mínimos para promoverse a otras categorías, la Comisión se quedó corta pues con esa base revisó su trabajo como el de un profesor estándar, con una maestría, por iniciar el doctorado y los cubre, en la misma situación se encontrarán quienes hacen bien su docencia, investigación y difusión de la cultura, con lo cual se cumple el modelo de profesor-investigador de la Universidad. Por otro lado, su primera reacción ante las nuevas categorías fue de frustración; sin embargo, después de un proceso de reflexión, pensó en qué conviene a la Institución y decidió apoyarla porque son un cultivo a la escolaridad y el premio deseado para quienes se esfuerzan con un verdadero trabajo académico y entrega cotidiana a la Institución.

A petición del Sr. Dagdug se concedió la palabra al Profesor Arturo Rojo.

PROFR. ROJO. Solicitó la palabra para exponer dos ideas, la primera respecto de la conveniencia de aprobar la prórroga porque la comunidad tiene dudas o distintas interpretaciones sobre varios puntos de las propuestas; y, la segunda, externar su malestar en relación con el referéndum porque, según su opinión, fue tendencioso y falsa la aseveración de rechazo absoluto.

Al respecto, describió como se desarrolló la asamblea convocada en la Unidad Iztapalapa, a la cual él y otros profesores acudieron bajo la idea de que era un foro



académico cuyo objeto era discutir las adiciones al RIPPPA y TIPPA. Sin embargo, al percatarse del sesgo de las preguntas las cuales ya estaban impresas en las boletas de votación y manifestar su desacuerdo se les aclaró, literalmente, no era una consulta sino un movimiento político y como tal iban a estar sesgadas las preguntas y posiblemente se "maquillaran" un poco.

En razón de lo anterior, no votaron porque estaban de acuerdo en lo general; no obstante, utilizaron sus nombres para incrementar el porcentaje en contra, lo cual es una situación delicada.

A petición de la Dra. Ortega se concedió la palabra al Dr. Jaime Kravzov Jinich.

DR. KRAVZOV. Como ex-miembro del Colegio, recordó, hace dos años se aprobaron otras modificaciones al RIPPPA y al TIPPA de lo cual asume su responsabilidad porque colocaron a la Universidad en un laberinto legal con demérito al sentir de los profesores.

En la mayoría de las intervenciones han olvidado toda una historia de luchas para lograr una universidad diferente y mejor y se han concentrado en uno de los actos políticos más importantes en los últimos años.

En aquella ocasión, continuó, se calificó a la comunidad de pasiva porque no se expresó sobre las reformas. Ahora, cuando ésta se atreve a opinar, lo atribuyen a movimientos políticos, al Sindicato, etc., e implican existe antagonismo entre la comunidad y la Comisión, por un lado y, por el otro, los órganos colegiados que la

dirigen, en lugar de mostrarse satisfechos porque la comunidad responde y trata de tener una ingerencia directa en cómo se conduce nuestra Universidad, porque ésta vive una crisis de dirección, lo cual es preocupante así como las discusiones vacías de los órganos colegiados, a los cuales han logrado "domesticar" pues, sin mayor argumentación, aprueban puntos tan importantes como es el presupuesto institucional.

Es difícil manejar la Universidad, expuso, en especial con propuestas de este tipo pues, por un lado, se premia a quienes hacen investigación, pero también deben impartir docencia de alto nivel y les dan las formas de permanecer en la Universidad y le dicen cómo reunir los puntos y, por el otro, exigen el grado para promoverse pero no les dan un plan de acción de cómo obtenerlos.

Preguntó cuál es la respuesta de esta Universidad para el proyecto de la ANUIES de duplicar los posgrados del país en los próximos cinco años si, al menos en su área, obtienen el grado de maestro sólo cuatro personas al año y hay 80 profesores en su departamento a quienes, al menos, les llevará 15 años tener algún grado. En virtud de lo cual es necesario crear un programa factible de posgrados antes de aprobar estas propuestas.

Por las razones anteriores, entre otras, piden una tregua legislativa en virtud de la gran cantidad de reformas en los últimos cuatro años, difíciles de asimilar y rechazar éste y el siguiente punto del orden del día porque, de lo contrario, se crearía una

Universidad ficticia al contraer compromisos difíciles de cumplir en las siguientes administraciones.

Se recordó al Dr. Kravzov haber sido integrante de la Comisión encargada de revisar el RIPPPA y el TIPPA y, en ese carácter, firmó el dictamen y aceptó la conveniencia de formar otra comisión para definir el perfil de la carrera académica de la Universidad, la cual ha trabajado desde el 30 de julio de 1991.

Asimismo, independientemente de quién presida este órgano colegiado, es importante los representantes tomen la responsabilidad de sus decisiones y las asuman.

A petición del Dr. Rubio se concedió la palabra al Dr. Gustavo Viniegra.

DR. VINIEGRA. Aludió a su trayectoria en esta Institución de la cual destacó su gestión como miembro de la Junta Directiva, cargo el cual le dio una perspectiva amplia de la Universidad; así, como profesor convencido de la misma, considera a esta Casa de Estudios como la más democrática del país.

Su comentario fue en apoyo de las propuestas, las cuales han causado reacción porque afectan no sólo al tabulador sino el futuro de los profesores y su salario, lo anterior impide analizar académicamente algo importante y éste es el destino de la Universidad.

Por otro lado, le preocupó la afirmación de poder excluir la docencia de la investigación y de la imposibilidad de impartirla con excelencia, lo cual es

falso porque él da cursos en el tronco general de asignaturas y también en posgrados. Asimismo, para elevar el nivel académico de nuestros profesores en función de la investigación moderna, próximamente se presentará un doctorado de manera conjunta con la Unidad Xochimilco porque está convencido de que, a través de los programas de investigación, se pueden formar excelentes profesores.

También se refirió a la formación de diversos grupos y a la fortuna de ser reconocido por sus alumnos y colegas, por eso siente el compromiso de mejorar, a través de los cursos, el nivel de los alumnos desde los primeros trimestres para sacarlos adelante.

Por otro lado, aclaró, en su área de investigación está programado tener el 80% de los profesores con doctorado, en dos años más.

Es importante, asimismo, considerar como parte fundamental la formación de profesores de alto nivel a través de adecuaciones o creaciones de posgrado y cumplir las tesis en los plazos y términos ofrecidos ante CONACyT y a los alumnos dada la competitividad internacional.

Las propuestas tienen la virtud de distinguir a quienes trabajan, lo cual se hace necesario porque el número de profesores titulares aumenta y muchos no cumplen las funciones descritas en el Contrato Colectivo de Trabajo, por ejemplo, dirigir una tesis doctoral porque no tienen grado.

Por último, solicitó profundizar en la discusión y analizar la importancia de las propuestas y, a través de la Comisión, fomentar un debate detallado respecto de las ventajas y desventajas de las mismas.

Al cumplirse tres horas de sesión, por unanimidad se aprobó continuar hasta las 14:00 horas, hacer un receso para comer y, posteriormente, continuar otras tres horas.

Para continuar la discusión, se enfatizó, el rechazo no es a la superación del personal académico sino a la falta de medios para lograrla, por ejemplo, la Unidad Xochimilco se concibió con un modelo de educación diferente, el cual les llevó mucho tiempo entender, además, no tiene la infraestructura necesaria para formar maestros y doctores a corto plazo; la Unidad Azcapotzalco se encuentra en circunstancias similares, no así la Unidad Iztapalapa pues, desde su inicio, contó con un grupo de profesores consolidados quienes de inmediato se involucraron a la investigación e iniciaron los posgrados.

A las preguntas de si las visitas de la Comisión se efectuarán por área, departamento o división y si en la prórroga está contemplado un referéndum institucional, se contestó: la Comisión programó visitas por división y un debate sin límite de tiempo con preguntas, respuestas y sugerencias, las cuales se tomarán en cuenta para enriquecer las propuestas, antes de presentarlas al Colegio para su aprobación.

A petición del Dr. López se concedió la palabra al Profr. Eleuterio Castaño.

PROFR. CASTAÑO. Su antigüedad en la Universidad, explicó, es de dos años, por lo cual ha tenido problemas con las disposiciones del RIPPPA y el TIPPA; sin embargo, es necesario centrar la discusión sobre aspectos trascendentes para la Institución.

Por otro lado, comentó su experiencia como alumno de un académico de alto nivel y pudo distinguir qué es un verdadero catedrático; no obstante, ese profesor tenía la misma categoría e ingresos a otro con problemas para exponer su curso, lo cual se superará si el Colegio aprueba las propuestas porque tendrán mayores perspectivas quienes se entregan realmente a la Universidad.

Después, cuando ingresó como profesor, se encontró con algo que él llama transparencia democrática al darse oportunidad a la comunidad de participar en la toma de decisiones de este órgano colegiado respecto del futuro de la Institución; pidió no cerrarse a la opción de discutir, corregir errores y apoyar el avance del personal académico.

En otro orden de ideas, se llamó la atención al Colegio por la serie de contradicciones a las cuales han llegado, desde el punto de vista de política legislativa y cómo se concibe a la Universidad a través de ésta para lograr un fin o misión y en ese aspecto, independientemente de asumir su responsabilidad como

también lo es la comunidad porque consintieron tácitamente al no manifestarse en su momento.

Así, por ejemplo, con el estímulo a la investigación y las becas se alentó la investigación y descuidó la docencia, para corregir el error surgió la beca al reconocimiento docente y regresaron a la docencia los profesores de alto nivel y, después, se imprime una nueva dinámica alrededor de la evaluación de los posgrados y se aprueban políticas operacionales para tal efecto, cuyo eje es la formación de investigadores independientes y de recursos de alto nivel; así bajo la expectativa de ese perfil de los posgrados y frente a la realidad institucional, la interrogante, en todo caso, es cuántos titulares C reunirán los requisitos para participar en los programas de posgrados y cuántos dejarían de percibir un ingreso como la beca a la docencia para hacer un doctorado y poder promoverse.

Por otro lado, se reconoció a la Comisión por su sensibilidad política para detener su dictamen y a la comunidad por manifestarse y preguntar hacia dónde va la Universidad.

A petición del Sr. Ortiz se concedió la palabra a los Profesores Luis Bueno y Telésforo Nava.

PROFR. BUENO. Se refirió a dos aspectos relevantes del problema. El primero sobre el conjunto de mecanismos vinculados con cuestiones salariales porque constituyen el pago de quienes desean hacer su carrera académica en la Universidad.

Para tener clara la dimensión del problema en análisis y su relación con los ingresos adicionales al salario base, ejemplificó la tendencia descendente del valor en pesos contra los puntos de los factores del TIPPA, por ejemplo, el valor de un curso impartido por un asistente A es de veinte centavos de los nuevos pesos pero calculado de menor a mayor conforme las categorías, al final de la escala es de siete centavos y este fenómeno, pero a la inversa, se presenta en las becas y estímulos y algo similar sucedería con las dos nuevas categorías.

Además, las becas a la permanencia originaron seis nuevas categorías por la forma como se miden los puntos adicionales a los 55,000 del titular C, las cuales no están requisitadas en el tabulador ni pactadas con el Sindicato.

Estos fenómenos, aparte de la carrera por los puntos, se advierten en los distintos mecanismos para obtener mayores ingresos, ante la imposibilidad de asentar la figura de docente-investigador con un perfil institucional y modelo único a partir del cual se construya la carrera académica con la ruta a tomar por cada profesor de la Universidad.

En segundo lugar, dijo, conviene acotar cómo se realizarán las consultas porque, según su punto de vista, no serían suficientes las fechas propuestas pues deberán realizarse a nivel departamental; posteriormente dar plazo en el cual la Comisión elabore un nuevo dictamen con base en las opiniones y posibles propuestas de la comunidad y, por último, un referéndum



institucional con la idea de tener a la comunidad como aval cuando lo presente al Colegio para su aprobación.

PROFR. NAVA. Cuando hay diálogo, reflexionó, es posible avanzar con mayores resultados. Además porque quienes están presentes los une su interés por el desarrollo de la Universidad. Hay inconformidades pero no deben preocupar porque cambian el mundo y, en esa dirección no hay buenos o malos sino hechos reales interpretados de forma diferente.

En este caso, continuó, el problema es cómo hacer partícipe a la comunidad de las propuestas y de las transformaciones requeridas para la Institución.

Por otro lado, afirmó, el Sindicato no organizó este movimiento porque no tiene la fuerza necesaria para plantear alternativas; y, deben reconocer este hecho, el referéndum fue la vía para opinar y hubo rechazo absoluto a los documentos, tal vez por falta de información o tiempo para entenderlos, lo cual es lógico porque no es posible asimilar en veinte días un documento cuya elaboración le llevó a la Comisión dos años.

Sugirió efectuar un referéndum institucional para hacerlos partícipes de las decisiones y analizar la posibilidad de reformar integralmente al RIPPPA y TIPPA.

Por último, insistió, el problema principal es la recuperación salarial y su solución debe tener prioridad porque, mientras no haya un salario digno, realizarán trabajos mediocres.

Según lo acordado, se hizo un receso de las 14:22 a las 15:30 horas.

A petición del Sr. Ipiña, se le concedió la palabra al Dr. Hugo Aboites.

DR. ABOITES. En cuanto al referéndum, subrayó, el Colegio no ha captado la importancia de establecer canales de participación más amplios para los profesores y ése sería el dilema en este momento. En todo caso, el Colegio debe revisar los procedimientos existentes en la práctica universitaria; por ejemplo, ver la posibilidad de integrar un mecanismo similar al de elección de rectores, directores de división y jefes de departamento.

Por lo anterior, ejemplificó los momentos de ausencia o desinterés observados en esta Sesión, en relación a dos puntos; uno sobre el rechazo a través de la votación de la propuesta de discutir lo referente a la política salarial de los académicos y el de la aprobación del presupuesto para 1993, sin mayor comentario, lo cual en su opinión debe ser objeto de una discusión amplia en la Universidad, por eso veinte días de consulta sobre las categorías de Catedrático y Catedrático Cum Laude no fueron suficientes.

Aludió a una comparecencia por parte del Director del CONACyT en la Cámara de Diputados, donde explicó cuál sería el papel de las universidades en la estrategia del desarrollo planteada por el gobierno y la necesidad de

crear en México una base tecnológica fundamentalmente de patentes y además adaptar las tecnologías extranjeras.

Precisamente el papel de las universidades en esa empresa es crucial, porque ahí se crearán núcleos de alta excelencia académica y serán los elementos de vinculación; por tal razón, debe garantizarse a los profesores las condiciones de estabilidad para desarrollar de manera amplia su labor.

Se trata entonces de establecer estos grupos en las instituciones para cumplir con dicha función; en ese sentido, cabría cuestionarse cuál es el objetivo de la propuesta, la posición de la Universidad ante el desarrollo y la tecnología, si no depende de una estrategia concreta del gobierno, cuál será su posición frente a esa política.

Los problemas señalados hasta el momento respecto a la propuesta de la Comisión, dijo, indican la conveniencia de discutir a fondo el documento. Esa discusión implicaría un acto de voluntad política por parte del Colegio para abrir un periodo de auscultación y recibir las distintas propuestas o enfoques de la carrera académica.

Propuso iniciar una discusión donde se recojan diversos puntos de vista y con base en ello formar una comisión para definir el proyecto, llevarlo a consulta de la comunidad y después volverlo a estudiar en el Colegio.

Por otro lado, se aclaró, los miembros del Colegio no están "domesticados" y ese tipo de comentarios obedecen

al desconocimiento de cómo se lleva a cabo el trabajo. Si no hubo observaciones al momento de aprobar el presupuesto, fue porque previamente se realizaron reuniones en las unidades con el Secretario General para aclarar las dudas, conforme a lo establecido en un acuerdo de este órgano colegiado.

Tampoco se conoce la forma como ha laborado el Colegio y sus comisiones a lo largo de dos años y sería una falta de respeto para sus miembros invalidar su trabajo porque el documento no es del agrado de la comunidad; además, se olvida la posibilidad de los cambios y la consulta propuesta por la Comisión.

A petición de la Mtra. Benavides, se concedió la palabra a la Profra. Marcia Gutiérrez.

PROFRA. GUTIERREZ. El proyecto de adiciones al RIPPPA y al TIPPA, implica un grave problema para la comunidad, porque a través del tabulador altera la forma de promoción de los profesores y no sólo Catedrático o Catedrático Cum Laude.

Por otra parte, muchos de los profesores titulares no tienen doctorado o maestría y por eso, deben considerarse otros tipos de trabajo académico; además, el documento está incompleto e incluso muestra fallas. El referéndum se presenta porque no hay discusión con las bases y en una organización democrática como ésta, cualquier persona puede participar.

Igualmente aludió al resultado del referéndum, en donde el 40% de la gente lo rechazó y un 48% quiere el mismo

tabulador y, si la mayoría de los profesores se opuso es porque no están representados sus intereses y deben expresarse para hacer respetar su votación por el Colegio Académico y las autoridades.

Las Comisiones del Colegio, se aclaró, trabajan en reuniones privadas según la legislación y en éstas no participa el Rector General, ni interviene en su trabajo, el cual finalmente presentan mediante un dictamen al Colegio y explican las razones de su decisión. En este caso la Comisión sólo realiza tres propuestas de acuerdo, en atención a la situación generada en la Universidad sobre las cuales el Colegio deberá tomar una determinación.

Por otra parte, la capacidad de trabajo de este órgano colegiado, ha permitido una serie de intervenciones importantes dada la trascendencia de definir la carrera académica, pero se solicitó concentrarse en los acuerdos propuestos por la Comisión.

A petición de la Mtra. Terán, se concedió la palabra al Mtro. Guillermo Villaseñor.

MTRO. VILLASEÑOR. Mencionó algunas experiencias del Colegio Académico donde se han tomado decisiones importantes, las cuales han marcado el rumbo de la Universidad por muchos años; ésta, dijo, es una de ellas y para proceder con la mayor responsabilidad académica deben considerar el asunto como algo más trascendente.

Desde hace cinco años aproximadamente, se han intentado diversas rutas en la forma de interpretar el modelo de

la Universidad de una manera peculiar y hay personas convencidas en dirigirla conforme a ese entendimiento, lo cual no implica ser entregados al gobierno.

Esa forma de interpretar el modelo de la UAM está centrada en dos procesos perfectamente comprobables: por un lado el de evaluación y por otro, la exigencia de productividad como forma indispensable para hacer esa evaluación. Estos procesos tienen la misma esencia del tipo de política implementada en el programa de modernización educativa y el problema estaría en cómo se asimilan y aplican.

Paulatinamente en la UAM se implantaron nuevos mecanismos como el de becas y estímulos para la docencia e investigación, las políticas de evaluación a los posgrados, etc. y todos son parte del desarrollo de un modelo de universidad; sin embargo, a partir de la publicación de las adiciones se manifiestan las diferentes formas de entenderla.

El referéndum muestra el desacuerdo de muchos profesores en puntos sustanciales; esto es un indicador de la pluralidad existente en la Universidad, la cual se mantiene a pesar de la discusión académica; pero es lícito y honorable tener distintas maneras de entender la proyección de la UAM hacia la sociedad. Si se reconoce esa pluralidad de proyectos para los cuales deben colaborar, no puede apresurarse la implementación de mecanismos para su aprobación.

La UAM es una institución donde puede verse hasta qué medida es aplicable la política educativa externa; no

obstante, la presión gubernamental puede dejarse de lado y tratar de definir cómo van a aceptar ese reto, pues por encima de todo está su capacidad de autodefinición.

En esta Sesión, indicó, podrían tomarse acuerdos por lo menos en un punto importante, como serían las líneas básicas de cómo servir a la sociedad, pero con un íntegro respeto a sus características de académicos y a partir de eso redefinir nuestras políticas.

Sugirió al Colegio crear una nueva comisión, donde llegaran a determinar cuáles son las razones de la desorganización actual en la carrera académica y evaluar no sólo una serie de requisitos, sino cuáles son las condiciones reales de trabajo y productividad de los profesores en la Universidad y su evaluación, vinculadas a la desconcentración o concentración administrativa y pueda presentarse una propuesta de reestructuración.

A petición de la Mtra. Terán, se concedió la palabra al Mtro. Guillermo Michel.

MTRO. MICHEL. Leyó un documento dirigido al Dr. Gustavo Chapela, Presidente del Colegio Académico, por medio del cual un grupo de profesores señalan el interés de la comunidad por la propuesta de carrera académica. Asimismo, se alude al referéndum organizado en las tres unidades de la Universidad, el cual ha puesto de manifiesto el espíritu de concertación y diálogo.

A pesar de estar la mayoría de los profesores de acuerdo con el documento, de un total de 1496 votos, un 48% (711) asumió la postura de que la promoción para las

nuevas categorías deberá llevarse a cabo con base en el tabulador actual, por tanto, demandan del Colegio Académico considerar la voluntad de la comunidad académica, conforme a la siguiente propuesta: integrar una comisión plural con nueve miembros, electos uno en cada división para analizar, proponer y someter a discusión un conjunto de soluciones alternativas a la problemática global que afecta al cuerpo docente, así como la carrera académica en la Universidad.

A petición del Sr. Ortíz, se concedió la palabra al Sr. Carlos López Angel.

SR. LOPEZ. Como asesor de la Comisión, indicó, algo fundamental ocurrido en la misma, fue el giro tomado para no precipitar una votación en relación al dictamen y llegar al Colegio con una propuesta modificada de acuerdo a las opiniones de la comunidad; además, había otras cuestiones no resueltas del todo.

En primer lugar, previo al dictamen final estaba la importante manifestación de profesores en contra del proyecto; había otro sector interesado en llevar a cabo un referéndum y, por último, estaba el ambiente externo de la Institución, el cual ha permeado la discusión de manera concreta.

Un elemento adicional valorado por la Comisión fue la situación de la Universidad por los próximos cambios de representantes colegiados y rectores. En ese sentido, una gran virtud fue haber aceptado el poco consenso existente sobre los documentos y la necesidad de abrir tiempos y modalidades para la discusión.



Lamentablemente en procesos creados por el gobierno como es la evaluación institucional, por ejemplo, los profesores se han mantenido al margen y lo único que ha podido moverlos ha sido el aspecto salarial.

Bajo la idea de no cancelar la discusión y poder recabar el máximo de opiniones, propuso al Colegio y a la Comisión modificar la redacción de los puntos. El primero plantea la necesidad de ratificar la carrera académica, a lo cual nadie se opone hasta el momento; lo complicado es considerar el documento de la Comisión como un avance, porque muchos profesores no lo ven así pues cambia la filosofía del tabulador.

También estaría el problema de la limitación de los plazos y mencionar que las visitas de la Comisión, serán no sólo para aclarar dudas, sino también para escuchar alternativas y oposiciones; de esa manera, también se invitaría a la comunidad a presentar ideas y se convertiría en un reto para ambas partes la definición de la carrera académica.

Por otra parte, se dijo, nadie está en contra de reconocer la carrera académica, pero no queda claro si la próxima comisión trabajará con los documentos de adición al RIPPPA y al TIPPA presentados a la comunidad. Entonces, si se avanza a una resolución, podría partirse del principio de ratificar la pertinencia de reorganizar la carrera académica en la Universidad.

El documento presentado por la Comisión, se aclaró, tiene como sustento el trabajo de dos años, durante el

cual se analizaron una serie de documentos y el desarrollo de las promociones en cada unidad, en donde algunos profesores se promueven sólo por investigación o por docencia y se advirtió la existencia de diferentes tipos de Titular C, por lo cual es pertinente considerar el documento de la Comisión como marco de referencia, sobre todo si desea conservarse la figura de profesor-investigador.

Además, al inicio de su trabajo la Comisión informó de sus avances y, por medio de sus miembros pidieron opiniones para saber cómo evaluar ciertos campos del conocimiento, pero no recibieron ninguna propuesta y aun cuando el documento está dirigido a la escolaridad, existen equivalencias las cuales no se han comprendido bien. Entonces, sobre la base de este documento podrían crearse otras columnas para aquellos sectores no considerados.

El Colegio, se advirtió, no puede seguir en la discusión de si es tomado como base el documento de la Comisión o no, porque el argumento de los dos años de trabajo tiene lógica interna, cuyo resultado es la definición de una carrera académica con equivalencias.

Sin más comentarios, se continuó con la discusión de las tres propuestas de acuerdo presentadas por la Comisión.

Primer punto. Algunos miembros de la Comisión, se informó, ingresaron después de un tiempo de haberse integrado la misma y podían percatarse de inmediato de la complejidad del mandato por tratarse de una modificación legislativa.

Sin embargo, la Comisión retomó algunos elementos los cuales históricamente deseaban incorporarse en el TIPPA y corrigieron de manera importante la definición de carrera académica. Esos elementos responden a la idea de cómo una carrera académica puede desembocar en las categorías propuestas.

La relevancia de la escolaridad y la investigación es sin embargo, una guía como aparece en el documento; primero afecta el desarrollo del personal a través de la promoción; asimismo, dibuja un camino implícito en el tabulador y establece la escolaridad y ciertos productos de investigación como el camino a seguir para darle sentido a la carrera académica. Incluso los mínimos propuestos tienen detrás un trabajo intenso con el fin de perfilar carreras académicas en función de las diferentes áreas del conocimiento.

Por todas estas razones, el documento es un buen punto de partida, aunque de ninguna manera implica cerrarse a otras alternativas. La Comisión simplemente se compromete con el dictamen, pero convencida de la falta de retroalimentación sobre la carrera académica, pide una prórroga para auscultar a la comunidad.

Dada la importancia de los puntos en discusión, se solicitó un receso para considerar los planteamientos de sus representados y realizar otras propuestas sobre los mismos. Por 21 votos a favor y 5 abstenciones se aprobó un receso de las 17:10 a las 17:33 horas.

Se sometió a consideración del Colegio la siguiente propuesta:

1. Ratificación de la pertinencia de reorganizar la carrera académica de los profesores de la Universidad tomando como un elemento para la discusión el documento presentado por la Comisión.
2. Autorizar una prórroga para que la Comisión presente su dictamen.
3. Organización por parte de la Comisión del Colegio Académico de dos periodos de consulta a la comunidad universitaria; el primero para intercambiar información y propiciar una participación más amplia de los académicos con el calendario propuesto del 14 al 24 de junio y con la distribución señalada.
4. Otra visita en octubre y noviembre para incorporar en la forma en que se presenten otras propuestas de la comunidad universitaria.
5. Publicación en el órgano informativo de las diferentes propuestas presentadas ante la Comisión por las diferentes unidades.
6. Presentación ante el Colegio Académico para su discusión y aprobación del dictamen de la Comisión.

En relación al primer punto de esta propuesta se indicó lo siguiente:

Deben analizarse bien los argumentos, se dijo, porque el documento de la Comisión es la base de la discusión y no sólo "un elemento", pues cuenta con todo un planteamiento de carrera académica y no los limita para considerar otras modalidades.

Se reconoce el trabajo de la Comisión, pero se respondió, en cuanto a la concepción de carrera académica debe darse la posibilidad de introducir otros elementos y tener libertad para proponer diversos documentos.

La Comisión mantuvo su propuesta porque todas las argumentaciones vertidas están dirigidas a enriquecer el documento, el cual da cabida a una serie de opciones importantes.

A petición del Sr. Ortíz, se concedió la palabra al Profr. Telésforo Nava.

PROFR. NAVA. La comunidad acepta el trabajo de la Comisión, pero el Colegio también debe considerar otros puntos de vista manifestados a través de cartas y sobre todo el referéndum; por lo tanto, el documento formulado por la Comisión no puede ser la base normativa de la discusión, sino únicamente un apoyo.

La Comisión, se explicó, presentó una propuesta integral, totalmente articulada, la cual le llevó dos años de discusión y análisis de diversos perfiles de profesores de la Universidad. Este trabajo fue la respuesta a una petición de la propia comunidad cuando se enviaron a consulta las anteriores reformas al RIPPAA

y al TIPPA, con el objeto de equilibrar la docencia y la investigación, de reconocer la escolaridad para fortalecer la carrera académica en los años por venir y reforzar una política iniciada en 1985, al aprobarse el tabulador cuantitativo. En este sentido, si la Comisión decidió solicitar una prórroga fue para ampliar el periodo de consulta porque algunos oficios de respuesta de la comunidad carecen de contenido académico; en tal razón, estimó pertinente ir a las unidades para explicar los documentos y recibir sugerencias para enriquecerlos, aunque también puede recibir proyectos alternativos y discutirlos al interior de la Comisión. En esa virtud, se propuso explicitar en el primer punto la necesidad de tomar como base el documento de la Comisión.

La propuesta de nuevos puntos se explicó como sigue: el primer periodo es para las visitas a las unidades; se da un tiempo a la comunidad para presentar propuestas terminadas, las cuales considerará la Comisión para elaborar un nuevo documento; se publicará para recabar opiniones y enriquecerlo y, por último, se presentará al Colegio para su aprobación.

A petición de la Mtra. Benavides se concedió la palabra a la Mtra. Marina Altagracia.

MTRA. ALTAGRACIA. Intervino nuevamente porque, según su punto de vista, la discusión retrocedió al sostenerse estrictamente las propuestas de adición, lo cual es inconveniente, entre otras razones, porque su concepción académica y laboral provocaron inquietud e irritación en la comunidad, por ejemplo, en lo referente a las

categorías de catedráticos; no en sí a su existencia pues de hecho, comentó, la gente votó a favor de éstas pero siempre y cuando sean con las reglas establecidas en la actual legislación, en el sentido de mantener la presencia institucional en la toma de decisiones respecto de esos perfiles los cuales garanticen una identificación con el proyecto UAM.

Respecto de la exigencia de ciertos requisitos para promoverse, la comunidad no los acepta porque no hay una respuesta salarial para que los profesores vivan dignamente hasta obtener el grado, por eso, a partir de las becas y estímulos, los profesores buscan promoverse para aumentar sus ingresos sin cuestionar su situación académica. En esa virtud, la comunidad sí presentó propuestas académicas entre otras, al señalar claramente la necesidad de formación de recursos humanos.

Coincidió con la comisión en el sentido de ser un documento cuya concepción es integral y se puede diferir o estar de acuerdo con el mismo pero difícilmente podría remendarse.

Por lo expuesto estimó inadecuado tomar como base de discusión con la comunidad dicho documento el cual está prejuiciado y se tornaría difícil y cerrada dicha discusión, por lo tanto conviene sea un documento más como un elemento adicional para elaborar otro. Bajo este contexto, opinó, la cuestión académica no la resolverán con trabas ni con la definición de funciones sino a través de mecanismos de superación académica.

A petición del Lic. Fernández se concedió la palabra al Mtro. Manuel Gil Antón.

MTRO. GIL. Extrañado por la lógica en la cual se encontraba el Colegio hizo una reflexión puntual del procedimiento seguido a partir de haberse integrado la Comisión con el mandato del Colegio de revisar y proponer el perfil de la carrera académica en la Universidad, hasta la decisión de pedir una prórroga y visitar las unidades para aclarar dudas y ampliar la información. Por eso, indicó, es ineludible el respeto de este Colegio de mantener el documento propuesto por la Comisión para discutirlo con la comunidad pues ésta ya lo conoce y la idea de analizarlo en detalle abre la posibilidad de recibir críticas objetivas y propuestas concretas y atenderlas porque es lógica una reforma.

Sugirió organizar reuniones en las áreas, a partir de esta fecha para analizar el documento y reunirse una semana antes de las visitas, a nivel departamental y concretar propuestas para presentarlas a la Comisión.

Por último, llamó la atención sobre el comentario de tener prisa en la aprobación del documento y vincularla al cambio de órganos personales, la cual en caso de existir, se relaciona más bien al cambio de representación ante este órgano colegiado.

A petición del Sr. Ipiña se concedió la palabra al Sr. Carlos López Angel.

SR. LOPEZ. Se manifestó en contra del comentario sobre la falta de contenido académico en la respuesta de la



comunidad y pidió erradicarla para no polarizar la discusión, así como publicar todos los oficios recibidos para conocimiento de la comunidad.

Por otro lado, comentó, es inevitable una reforma al documento de la Comisión, por ello es importante el acuerdo sobre el primer punto y pidió tener presentes dos elementos: sin dejar de respetar el trabajo de la Comisión, no considerar estas propuestas como las únicas ni las mejores. Además, existe desconfianza porque las prácticas legislativas evitan la manifestación de la comunidad; y, sobre el referéndum, muchos profesores analizaron las propuestas y las rechazaron, incluso, algunos jefes de departamento opinaron por escrito en esa dirección.

En otro orden de ideas, dijo, si bien la Comisión trabajó durante dos años, lo hizo de forma renovada, incluso varios de sus miembros se integraron en las últimas reuniones, por lo cual, no todos tienen una visión global del trabajo.

Para concluir manifestó su convencimiento de que los sucesos externos afectan a la Universidad, por ejemplo, la Comisión detuvo la publicación del dictamen a partir de un acontecimiento universitario a nivel nacional, el cual aún no se resuelve y sugirió se aclare si la prisa aludida es académica o política.

Ante el comentario de estar prejuiciados los documentos presentados por la Comisión, se explicó: cuando se reunieron para analizar la respuesta de la comunidad se percataron de que no se habían entendido algunos

aspectos, entre otros, cómo se llega a establecer el equilibrio docencia-investigación, o la participación de industriales, sobre lo cual la Comisión se cuestionó ampliamente y opinó podrían estar investigadores del sector productivo porque algunos profesores están en el ámbito tecnológico sin ser un industrial. Pero la lógica de la Comisión no fue emitir un documento a través del cual se pretenda reclutar a los mejores investigadores del país, o verlo como un programa integral de formación de recursos humanos, o para corregir todos los problemas de la Universidad relacionados con su planta académica y la infraestructura, etc.

Para aclarar lo anterior, la Comisión decidió efectuar las visitas porque, por un lado, su trabajo merece amplia explicación y, por el otro, se debe orientar a la comunidad sobre la existencia de mecanismos paralelos para la formación de recursos humanos, los cuales no se utilizan o funcionan con deficiencias susceptibles de corregir. Así, con dichas visitas, no sólo se retroalimentará a la Comisión sino podrá detectarse y elaborarse un programa a nivel divisional para reforzar la carrera académica.

Además, se indicó, es importante tomar como punto de partida estos proyectos porque está en juego la definición de la carrera académica y el Colegio debe darse la máxima posibilidad de éxito en la discusión por venir.

También sería necesario exigir a quienes pretenden elaborar propuestas alternativas, sean similares a las

de la Comisión porque es difícil perfilar una carrera académica dentro del ámbito de esta Institución.

Por otro lado, se puntualizó, con la propuesta de ampliar la consulta hasta los últimos meses del año se correría el riesgo de terminar esta gestión sin cambiar el perfil de la carrera académica y la Universidad perdería la oportunidad de tomar el rumbo correcto y tampoco existen otros elementos o propuestas para tomarlas como sustento.

Por lo expuesto se propuso, discutir a fondo los tiempos y una redacción en donde no sea el único documento a discusión y se retomó la propuesta del Mtro. Gil de inducir a las áreas a discutir el problema y preparar propuestas alternativas para orientar el trabajo de la Comisión.

A petición de la Mtra. Terán se concedió la palabra a los Mtros. Guillermo Michel y Guillermo Villaseñor.

MTRO. MICHEL. Intervino para señalar un punto importante, si el 88% de los profesores de la Universidad están en contra del proyecto es porque profundizaron en su análisis y lo conocen, por lo tanto no sería políticamente razonable realizar las visitas con las propuestas originales. Pidió respeto para la comunidad y la oportunidad de reestructurar una propuesta alternativa, para lo cual tienen un avance. No obstante, sugirió reconocer el trabajo de la Comisión y aprobar los seis puntos de la propuesta.

Además externó su opinión respecto de los obstáculos impuestos por la Universidad, primero fue necesario elaborar un libro, después una firma de exclusividad y también hacer docencia y, ahora, hacer un doctorado, con lo cual cada vez es más posesiva.

MTRO. VILLASEÑOR. Se refirió al comentario de uno de los miembros de la Comisión en el sentido de haber sido difícil para él comprender las propuestas porque se incorporó en la parte final del trabajo. Al respecto, comentó, quienes acudirán a las unidades a explicar las propuestas serán nuevos por el próximo cambio de representación y también les tomará tiempo asimilarlos, además, si se analiza el documento, en especial, la tabla de porcentajes cualquier persona comprendería el gran esfuerzo técnico realizado en su elaboración.

En esa virtud, dijo, es correcto discutir con la comunidad a partir del documento de la Comisión el cual, mientras más lo conozca mayores posibilidades tendrá de entenderlo y hacerlo propio, modificarlo o rechazarlo, pues no existe un proyecto alternativo de las mismas características para competir y dadas las implicaciones técnicas, difícilmente en dos meses se puede elaborar otro de esa índole.

Se pidió no dedicar más tiempo a esta polémica porque la decisión del Colegio en torno a este punto está desvinculada si se toman como base los documentos de la Comisión. En ese sentido, tienen razón tanto la Comisión al sostener su documento como los profesores al rechazarlo como centro de discusión; sin embargo, la Comisión no lo defiende en sus términos sino como un

trabajo bien elaborado con mucho tiempo atrás, pero sin cerrarse a la posibilidad de recibir propuestas convincentes de la comunidad.

Por lo expuesto, se propuso redactar un acuerdo en el cual se incluyan los siguientes puntos: la Comisión organizará la consulta a la comunidad a partir de sus proyectos y también discutirá propuestas integrales de la comunidad; de esa forma se ordenaría el trabajo con las observaciones presentadas hasta el momento y las opiniones de la comunidad en las visitas divisionales.

Otras consideraciones en torno a la decisión por tomar, fueron: cuando se formó esta Comisión el problema de fondo fue el esquema aprobado por el Colegio con las últimas reformas al RIPPPA y al TIPPA. Por otro lado, también se admitió lo difícil y exhaustivo de su mandato; no obstante y después de dos años de trabajo y de varios cambios en su integración, la Comisión presentó una propuesta y sugiere ampliar la etapa de consulta, además de otros puntos.

En ese orden de ideas, la Comisión hace una invitación a tener un debate amplio e informado en las divisiones, la cual merece la pena atender y darse tiempo de avanzar en el camino del fortalecimiento del personal académico.

Además, el documento de la Comisión es una referencia y la expresión de la comunidad a través del referéndum obliga a profundizar en su análisis; tampoco está prejuiciado, pues aun cuando fuera propuesta definitiva, se hubiera modificado durante la sesión por la amplia participación de la comunidad.

Por otra parte, la propuesta de la Comisión es oportuna pues da margen para discutir el documento y atender propuestas o sugerencias de la comunidad, la cual debe abrirse a la necesidad de reorganizar la carrera académica, así como de establecer más categorías hacia arriba para prolongar las expectativas del personal académico, etc.

El Presidente informó tener una lista de cuatro personas, sugirió darles la palabra y después tomar un acuerdo al respecto.

Al cumplirse tres horas más de sesión, se aprobó por unanimidad continuar otras tres horas o hasta terminar el orden del día.

El documento de la Comisión, se dijo, puede ser modificado pero el Colegio Académico debe cuidar el equilibrio en sus decisiones, así como apegarse al marco de la legislación vigente.

También debe aclararse si la Comisión una vez terminado el periodo de consulta, tendrá la atribución de retomar las opiniones y registrarlas; o si las presentará ante el Colegio Académico y será en éste donde se discutan y apliquen.

El Colegio Académico, se explicó, puede pedir a un subgrupo analizar las opiniones, pero tiene la capacidad de tomar cualquier propuesta y decidir lo más conveniente.

Por otro lado, se rectificó el porcentaje mencionado por el Mtro. Michel, pues de 3018 profesores de la Universidad, participaron 1496 en el proceso de referéndum y al someter el número en contra de la propuesta en las tres unidades, es decir 711 comparados con los 3018, no representa más del 25% y alrededor de 30% se manifestó por buscar alternativas.

Deben considerarse para la decisión del Colegio, se indicó, algunos aspectos importantes señalados en la discusión: primero, si se ratifica la pertinencia de definir la carrera académica; segundo, establecer qué tipo de documento se desea elaborar, así como las reglas para la presentación de propuestas en las visitas de la Comisión a las unidades y, por último, decidir si las sugerencias pueden ir desde modificaciones al documento hasta propuestas integrales diferentes de carrera académica.

Este documento puede ser una guía, se opinó, pero también deben aceptarse otras propuestas porque la comunidad es apta para superar por mucho al Colegio Académico en su capacidad de visualizar alternativas de carrera académica.

Al respecto, se señaló, la Comisión del Colegio recibió una cantidad importante de información por parte de la Dirección de Planeación, en cuanto a los dictámenes de promoción en la Universidad, la cual sirvió de base en el análisis de la carrera académica. Asimismo, buscó elementos comunes en las cuatro áreas de conocimiento de la Universidad y aunque el documento es perfectible, en

su conjunto generó una discusión profunda de las diferentes carreras académicas.

El problema ahora, se dijo, es tratar de abordar con el documento otros conflictos de la Universidad, lo cual es imposible porque deben atacarse a través de la instancia competente; la Comisión se sujetó únicamente a un mandato específico y dio una respuesta precisa en esos términos.

Si no se sobreponen los dos primeros puntos de la propuesta de la Comisión, se advirtió, será difícil llegar a consenso porque el interés de la Comisión es aclarar dudas y propiciar la participación de la comunidad, por la incomprensión de la filosofía del documento y el desconocimiento de los antecedentes. En ese sentido, se sugirió redactar el primer punto como sigue: "Ratificación de la pertinencia de reorganizar la carrera académica de los profesores de la Universidad, y con tal propósito ampliar la consulta a la comunidad".

En la discusión general debe perfilarse el principio de participación académica; así, las sesiones abiertas señaladas en el segundo punto, no serán sólo para aclarar dudas o defenderse. No obstante, parecería imposible pedir a la comunidad hacer política legislativa porque no es su función. Todos en la Universidad desearían el reconocimiento de su trabajo en las categorías y niveles propuestos, pero el error en la filosofía del documento es precisamente excluir a un 99% del personal académico.



Por otro lado, se señaló, es necesario tomar el documento como punto de partida porque sobre él se ha dado la discusión y es una base importante para la definición de carrera académica.

Sin más comentarios, por 25 votos a favor y 1 abstención, se consideró el tema suficientemente discutido y se pasó a la etapa de propuestas específicas.

De algunas redacciones sugeridas para el primer punto, se discutió la siguiente: "Ratificación de la pertinencia de reorganizar la carrera académica de los profesores de la Universidad y tomar como un elemento para la discusión los proyectos sometidos a consulta de la comunidad por esta Comisión".

Sería importante reconocer, se dijo, si va a mantenerse el mandato de hace dos años. En ese sentido, no hay duda sobre la pertinencia de la carrera académica y la comisión ha hecho un buen trabajo, ha sido sensible a la comunidad y ha tenido percepción política de la Universidad; por eso debe tenerse confianza para presentar un dictamen después de las consultas propuestas.

Bajo ese contexto, la redacción debe permitir libertad de acción y además ser consensual; por tanto, la anterior propuesta sería la más clara, resumiría las posiciones existentes al no definir el documento como base de la discusión; además abre la posibilidad de un debate amplio.

Como resultado, fueron retiradas las demás propuestas incluso la de la Comisión y se puso a votación la ya referida, la cual fue aprobada por unanimidad.

El punto dos propuesto consistente en: "Autorizar una prórroga para que la Comisión presente su dictamen", fue aprobado por unanimidad.

En relación a la prórroga, se dijo, faltaría indicar el término y, en esa virtud se leyeron los cuatro puntos restantes de la propuesta; es decir: "Organización por parte de la Comisión del Colegio Académico de dos periodos de diálogo con la comunidad universitaria; el primero, para intercambiar información y propiciar una participación más amplia de los académicos". Este periodo se realizaría con base en el calendario propuesto por la Comisión.

En el segundo periodo, en octubre y noviembre se incorporarían en la forma en que se sometían, otras propuestas presentadas por la comunidad universitaria, ya sean modificaciones al documento o bien propuestas integrales de carrera académica. Después vendría la publicación en el Organo Informativo de las propuestas recibidas y finalmente la discusión y aprobación en el Colegio del dictamen correspondiente.

Al respecto, se dijo, resulta extraño pensar en dos periodos de consulta; esto es, contemplar el plazo de octubre y noviembre para recibir propuestas, volver a publicar y a esperar respuestas; en todo caso septiembre podría sustituir ese periodo porque la concepción de

carrera académica existe en la mayor parte de la gente y no se requeriría de mucho tiempo.

Más bien, debe fijarse la fecha límite de recepción de las propuestas para, una vez concluida, la Comisión se reúna y de ser necesario fije el segundo periodo, lo cual le daría libertad para trabajar.

Bajo esa idea, las fechas propuestas fueron: hasta el 30 de septiembre para recibir opiniones y la entrega del dictamen el 31 de marzo de 1994.

La votación de las propuestas fue como sigue:

Por unanimidad se aprobó el calendario propuesto por la Comisión para efectuar visitas a la comunidad, así como el 30 de septiembre como fecha límite para recibir nuevas comunicaciones en la Comisión, respectivamente.

Por 27 votos a favor y 1 abstención, se aprobó prorrogar al 30 de noviembre de 1993, el plazo para presentar el dictamen de la Comisión.

Adicionalmente, se propuso revisar la integración de la Comisión, al momento de realizar la instalación de los nuevos miembros del Colegio y algunos de los anteriores puedan considerarse como asesores de la misma. Igualmente, se discutirían las anteriores faltas de la Comisión para evitar su desintegración.

#### ACUERDO 137.5

Ratificación de la pertinencia de reorganizar la carrera académica de los profesores de la Universidad y tomar

como un elemento para la discusión los proyectos de adiciones al RIPPPA y al TIPPA sometidos a consulta de la comunidad por la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica.

**ACUERDO 137.6**

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica, fijándose como fecha límite el 30 de noviembre de 1993.

**ACUERDO 137.7**

Organización, por parte de la Comisión referida en el Acuerdo 137.6 de sesiones abiertas para cada una de las divisiones de las tres unidades para intercambiar información y propiciar una participación más amplia de los académicos.

Las sesiones se efectuarían a partir de las 10:00 hrs., de acuerdo con el siguiente calendario:

**Unidad Azcapotzalco:**

	Junio
División de Ciencias y Artes para el Diseño	14
División de Ciencias Básicas e Ingeniería	15
División de Ciencias Sociales y Humanidades	16

**Unidad Iztapalapa:**

División de Ciencias Básicas e Ingeniería	17
---	----

División de Ciencias Biológicas y de la Salud	18
División de Ciencias Sociales y Humanidades	21

**Unidad Kochimilco:**

División de Ciencias y Artes para el Diseño	22
División de Ciencias Biológicas y de la Salud	23
División de Ciencias Sociales y Humanidades	24

ACUERDO 137.8

Recepción hasta el 30 de septiembre de 1993, de propuestas de la comunidad universitaria relacionadas con los acuerdos anteriores.

8. ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL PARA ADICIONAR EL ARTICULO 274-8 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Durante la discusión del punto anterior, expuso el Presidente, varias intervenciones fueron en el sentido de que el Colegio Académico apoyaba unas veces a la docencia y otras a la investigación, lo cual es incorrecto porque ambas actividades están implicadas en los proyectos de la Universidad.

Por otra parte, se admitió la imposibilidad a nivel institucional de apoyar y generar propuestas para calificar justamente la docencia. Además, cuando modificaron el RIPPPA y el TIPPA, se visualizaron deficiencias por falta de información las cuales impedían cambiar el tabulador más allá; por ejemplo, la definición de la carrera académica; la dificultad de equilibrar el número de horas de las uu.ee.aa. para comparar las normales con los módulos y eslabones, etc. De esa forma quedó rezagada la docencia en la

Universidad, aun cuando ya se había aprobado la beca al reconocimiento de la carrera docente, con tres condiciones fundamentales: firmar una carta de no trabajar más de nueve horas fuera, impartir uu.ee.aa. y someterse a una evaluación por parte de los alumnos cada trimestre.

En esta ocasión, para reforzar la relevancia de la escolaridad en la Universidad, la propuesta es incrementar la beca de docencia basada en la obtención de maestrías o doctorados con la misma lógica de las otras becas.

Esto llevaría a las personas con licenciatura a obtener otros grados y junto con la propuesta se reforzarían cuestiones estipuladas en el reglamento, y con base en la planeación de las áreas. En ese contexto, el compromiso de la Universidad para mejorar el apoyo a los profesores, sería esforzarse para rebasar la tendencia del 5% reglamentario, lo cual ya ha ocurrido en dos de sus divisiones.

Se adjunta a la propuesta el acuerdo del Rector General, y en caso de ser aprobada se adicionaría en el citado artículo la facultad al Rector General de considerar el grado académico para incrementar la beca a la docencia.

Por ser una disposición reglamentaria, se aclaró, eran necesarias las dos terceras partes de votos a favor para su aprobación.

Sin más comentarios, se sometió a votación la propuesta y fue aprobada por 22 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

ACUERDO 137.9

Aprobación de la Adición al Artículo 274-8 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionada con montos adicionales, en función del factor de escolaridad, a la beca al reconocimiento de la carrera docente.

9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LA PROBLEMÁTICA DE CONTRATACION DEL PERSONAL ACADEMICO POR TIEMPO DETERMINADO EXPRESADA EN LA SESION NUMERO 130 DEL COLEGIO ACADEMICO, Y PROPONGA LA INTEGRACION DE COMISIONES EN LAS PROYECCIONES NORMATIVA, ADMINISTRATIVA O DE POLITICAS.

Esta Comisión, explicó el Secretario, se integró después de una larga discusión en el Colegio relacionada con la problemática de contrataciones de profesores por tiempo determinado.

En el mandato de la Comisión se planteaba la propuesta al Colegio de comisiones de acuerdo al análisis de la problemática. Al respecto, se contó con una cantidad amplia de información obtenida de los archivos de la Universidad y de una serie de visitas realizadas por el Secretario de la misma a las nueve divisiones; igualmente, los miembros de la Comisión consultaron a las divisiones para tratar de visualizar la problemática y su solución.

De esa forma, la Comisión plantea en su dictamen la integración de una comisión para emitir políticas operacionales que atiendan esta problemática, en consideración a los elementos señalados y básicamente analice el manejo de la plantilla académica de los departamentos en la Universidad.

Se puso a consideración el dictamen y una observación fue en relación a la práctica mencionada en la página tres, respecto a partir plazas de tiempo completo en dos de medio tiempo, lo cual es común en las divisiones; pero la Comisión emite el dictamen y no valora las causas reales de esa situación; por tanto, la solución no es prohibirla sino incrementar el número de plazas.

Al respecto, se recordó el mandato de la Comisión por el cual propone la formación de otra comisión para elaborar políticas operacionales y no consideró necesario el análisis de la cuestión normativa en este caso.

La Comisión discutió ampliamente la problemática y de hecho menciona en su dictamen la carencia de plazas, pero no analizó cada una de las licenciaturas.

En muchos casos, se reconoció, existen plazas vacantes difíciles de cubrir; eso lleva a contratar personal por tiempo determinado y en ocasiones por una plaza definitiva se convoca más de una plaza de evaluación curricular y aunque la partición de plazas está prohibida en la legislación, las prácticas la han rebasado.



La problemática está resumida en el dictamen y sería importante para la Universidad trabajarla en una comisión para formular políticas operacionales, porque, se insistió, la Comisión analizó el problema desde el punto de vista legislativo, administrativo y de planeación y su conclusión la llevó al campo de la planeación.

La aprobación del dictamen, se aclaró, implicaría formar una comisión con un mandato específico al momento de integrarse los nuevos miembros del Colegio Académico.

Sin más comentarios, se aprobó el dictamen por unanimidad.

#### ACUERDO 137.10

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión encargada de analizar y sistematizar la problemática de contratación del personal académico por tiempo determinado expresada en la Sesión Número 130 del Colegio Académico, y proponga la integración de comisiones en las proyecciones normativa, administrativa o de políticas, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se recomienda al Colegio Académico la integración de una Comisión encargada de elaborar políticas operacionales que atiendan la problemática del personal académico por tiempo determinado.

SEGUNDO.- Se consideren para sus trabajos, entre otros, los siguientes criterios: la departamentalización a través de la cual se consolidarán las áreas de investigación; el equilibrio investigación-docencia; la continuidad y calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los alumnos regulares; la desconcentración funcional y administrativa; el cumplimiento de las competencias de los órganos personales; la estabilidad en el empleo para los profesores

temporales; el respeto a la prohibición de partir plazas; la calidad y adecuación de la plantilla a las necesidades académicas; la vinculación de la contratación de personal académico por tiempo determinado con la plantilla; la orientación a las Areas departamentales sobre el cuidado de sus plazas; la tendencia a incorporar plazas temporales a definitivas; la planeación racional de necesidades académicas y consideración de las licencias y periodos sabáticos.

TERCERO.- Se formulan las siguientes indicaciones de carácter administrativo: iniciar oportunamente los procedimientos para ingreso de personal académico por tiempo indeterminado y por tiempo determinado; agilizar los trámites en la contratación del personal académico por tiempo indeterminado y por tiempo determinado; ajustar las plantillas a las necesidades de las divisiones; respetar el número de plazas contempladas en la plantilla; no exceder los lapsos de contratación por tiempo determinado previstos en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; implementar adecuadamente la distribución de cargas académicas, y programar con mayor racionalidad en las unidades de enseñanza-aprendizaje.

10. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 1992.

Se consideró innecesario leer el documento en virtud de haberse entregado al finalizar la Sesión 135 y tuvieron tiempo suficiente para su análisis, por lo cual se preguntó si había comentarios.

El documento, se opinó, fue leído con cuidado y su contenido pareció triunfalista, falso y con algunas omisiones. Lo anterior, es importante porque en una administración, si bien hay logros, también hay fallas y

en un informe completo y objetivo deben comprenderse ambos aspectos.

En esa dirección se señalaron algunas cuestiones falsas, por ejemplo, se exageró cuando menciona la mejora en los ingresos del personal académico y, a juzgar por las intervenciones de los profesores durante la discusión del punto 7 del orden del día, podría afirmarse lo contrario; también alude a la posibilidad de comunicación por teléfono desde los cubículos, como si ya funcionara la red telefónica, lo cual aún es un proyecto y todavía no se instalan los aparatos.

Por otro lado, mencionan los incrementos a las cuotas pero no su destino y, cuando la comunidad los aceptó fue a partir de mejorar algunos servicios que presta la Universidad a los alumnos, así como su infraestructura en donde hay graves carencias, entre otras, los talleres de idiomas, la falta de material de laboratorio, en especial de CBS y CBI, el deprimente estado de las instalaciones dedicadas a actividades deportivas. Se habla de un fuerte impulso a las actividades culturales, lo cual es inexacto porque se redujo considerablemente su presupuesto.

También se omite el tema de la eficiencia terminal, en cuya optimización debe ocuparse la Rectoría; o las medidas para erradicar actos de corrupción, sobre los cuales se pidió a las autoridades investigar o practicar auditorías, y no se atendió dicha petición.

Además, la redacción del informe subestima la capacidad de quienes lo leerán, porque contiene adjetivos en exceso.

Por otra parte, se llamó la atención en lo siguiente: el informe no refleja el trabajo de un año dado el manejo superficial de algunos aspectos; además, se consideró errónea la afirmación contenida en la página 13, respecto a que gracias a una visita de directivos de una institución de los Estados Unidos a esta Universidad, quedó clara la importancia de tener una misión. Con lo cual se contradice pues, por un lado, parecería que nadie sabe hacia dónde se dirige la Universidad y, más adelante, se invita a los profesores a identificarse con los objetivos; en este sentido se cuestionó a cuáles objetivos se refiere si nadie conoce el rumbo a seguir.

En virtud de lo expuesto, aun cuando la identificación de las universidades es una orientación de la ANUIES, no es suficiente mencionarlo en un informe sino es urgente convocar a la comunidad para saber qué se quiere, cómo se definirá esta Universidad y cómo se enfrentarán las presiones del exterior, entre otros aspectos.

Se pidió no hacer afirmaciones como las apuntadas en primer término porque, ante todo, debe conservarse el respeto y después hacer un análisis detallado de un conjunto de elementos políticos asentados en documentos de esta naturaleza.

Se manifestó desacuerdo con lo anterior porque después de haber leído no sólo el presente sino los anteriores informes de esta administración, no dan cabida a las

observaciones mencionadas. Este documento constituye un análisis serio de las actividades desarrolladas en la Universidad y es negativo señalar omisiones sin tomar en cuenta su carácter general y cualitativo, cuyo núcleo es la consolidación de la carrera académica.

En mérito de lo expuesto, se felicitó al Rector General porque su gestión ha sido exitosa en dicha consolidación y ése es el mensaje transmitido en su informe.

Se apoyó la opinión anterior y se pidió tener cuidado con el lenguaje utilizado al expresarse porque podrían pasar de lo vano a lo irrespetuoso; por otro lado, el estilo de redacción es secundario pues lo importante es el contenido y el del presente documento satisface los requerimientos de este cuerpo colegiado.

En cuanto al destino de los recursos, se aclaró, la elaboración del presupuesto es una tarea de mucho tiempo e involucra desde los profesores, las áreas, quienes señalan las prioridades, etc., hasta terminar con su aprobación en los órganos colegiados; sin embargo, hay que estar dentro de las unidades para conocer y participar en dicho procedimiento. También es importante destacar los logros, no solamente las omisiones, por ejemplo, el número de egresados y en dónde están colocados, etc.

Respecto de los actos de corrupción aludidos, se externó, en la Universidad existen los mecanismos necesarios para detectarlos y vías legales para dirigir una denuncia a las autoridades correspondientes.

Es sano para la Institución tener puntos de vista distintos, se aclaró; no obstante, se pidió una disculpa porque el hecho de señalar las omisiones no fue para negar los logros, ni hubo la intención de faltar el respeto.

En otro orden de ideas, se comentó, el Manual de Puestos Administrativos será insuficiente ante los cambios de la modernización y la productividad, porque la nueva tecnología amenaza con desplazar a muchos trabajadores administrativos, con la consecuente desaparición de plazas.

En la página 27 se habla de reorganización del tabulador, creación de un esquema de productividad y recompensas así como de otras iniciativas de la Universidad, las cuales no han tenido respuesta adecuada del Sindicato; sin embargo, también existen carencias y mal servicio por otros motivos, como, falta de presupuesto, deficiencias en la estructura y en la planeación del trabajo, etc.

Actualmente, el personal administrativo vive una fuerte crisis salarial, detectada tiempo atrás en virtud de los incrementos anuales tan bajos, muchos trabajadores no reciben salarios ni estímulos acordes con las funciones que realizan. En días pasados el Sindicato y las autoridades platicaron sobre el tema y para el primero de junio se emplazará a huelga por incremento salarial de emergencia.

En el informe también se menciona una invitación a diferentes comités ejecutivos para sumar esfuerzos en el diseño de un nuevo marco de relaciones de trabajo, se preguntó si es real esta aseveración.

En éste como en otros puntos, se respondió, fueron cuidadosos al incluirlos así como en su redacción, y es cierto, dialogaron con diversos comités ejecutivos pero no se obtuvo la respuesta deseada, en razón de limitaciones externas, con las cuales no pueden contender.

En la parte académica se avanzó porque se cuenta con un instrumento adecuado que es el TIPPA pero no es el mismo caso en relación al tabulador administrativo. En ese sentido, lo apuntado en esa parte del informe es de mucha trascendencia porque la Universidad se compromete, siempre y cuando acepte el Sindicato la propuesta, a trabajar en otras perspectivas, hacer un esfuerzo global y buscar vías alternas para mejorar los ingresos.

Por otro lado, se enfatizó, hasta el momento nadie ha perdido su trabajo por los adelantos de la ciencia y la tecnología, porque su fin no es suprimir plazas sino capacitar al personal de la Institución para desarrollar las nuevas actividades.

En otro orden de ideas, se rechazó categóricamente la discusión de si las reformas u otras decisiones están relacionadas con líneas del gobierno salinista, más bien, algunas políticas del gobierno se parecen a las de la Universidad.

En efecto, el contexto de la Universidad es el mismo de las universidades públicas del país, además, con el tratado de libre comercio o sin él esta Institución competirá con otras de estándares internacionales y se debe discutir el cómo, por ejemplo, el perfil de la carrera académica es un estándar que se fijará esta Universidad para tener mayor competitividad.

Por otra parte, se destacó la visita del Director Ejecutivo de The Middle States Association of Colleges and Schools, porque fue muy útil al aclarar una serie de dudas y poder consolidar las distintas visiones de los órganos personales sobre algo que se suponía era la misión. Ahora, es el momento de llevarlo a la práctica para definir la misión de esta Universidad, en términos de lo que entendemos por UAM lo cual es distinto a lo establecido en su Ley Orgánica.

Por último, se comentó, esta administración no podría hacer una propuesta sobre dicha misión porque es una empresa difícil y llevará mucho tiempo terminarla; sin embargo, a través del informe se reconoce la importancia de hacerlo en un marco en donde converjan las tres unidades y cómo convertir a la Universidad en una institución de calidad internacional.

Se consideró suficientemente claro el planteamiento; sin embargo, del informe no se desprende ese llamado a la reflexión.

Sin más comentarios, el informe se dio por recibido.



11. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. LORENZO MEYER COSIO, QUIEN RENUNCIO A SU CARGO.

Conforme al escrito de renuncia firmado por el Dr. Meyer y enviado al Presidente de este órgano colegiado, se comentó, procede el inicio del procedimiento para sustituirlo.

En esa virtud, el Secretario del Colegio leyó una propuesta de convocatoria dirigida a la comunidad universitaria para informar al respecto. Así, el periodo para registro de candidatos sería del 24 de mayo al 8 de junio, habrá una sesión para entrevistar a los candidatos registrados, y la sesión para efectuar la elección no será antes del 18 de junio del presente año.

Por otra parte, se informó, no hay restricción en cuanto a si debe ser externo o interno porque hay 5 miembros internos y, en esta ocasión le corresponde a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, en primera instancia, proponer candidato.

Sin más comentarios se puso a votación la propuesta de convocatoria y las fechas mencionadas y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 137.11

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Lorenzo Meyer Cosío, quien renunció a su cargo; el plazo para el registro de candidatos será del 24 de mayo al 8 de junio de 1993, en el horario de las 10:00 a las 20:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 18 de junio del mismo año.

12. ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. FERNANDO DEL RIO HAZA, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

Conforme a lo reglamentado, en la sesión anterior se entrevistó al Dr. Marcelo Lozada Cassou, único candidato registrado y en ésta procede someter a votación su elección.

El Secretario del Colegio leyó un párrafo de la Exposición de Motivos de las reformas al Reglamento Orgánico relacionado con la votación cuya modalidad exige la mayoría de los miembros presentes, pero cuando hay un solo candidato procede tomar la decisión por mayoría simple de votos. Es decir, no cuentan las abstenciones.

Se nombraron como escrutadores a los señores Sánchez y Ruelas y se informó la presencia de 28 miembros, por lo cual la lectura de votos se detendría al reunirse 15 votos afirmativos. Y, con 16, votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones se eligió al Dr. Marcelo Lozada como nuevo miembro de la Junta Directiva.

ACUERDO 137.12

Elección del Dr. Marcelo Lozada Cassou, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Fernando Del Río Haza, quien termina su periodo por ministerio de ley.

13. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO Y CIENCIAS BASICAS.

Sin comentarios se dieron por recibidos.

14. ASUNTOS GENERALES.

I. Oficio CAI.082.93 firmado por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual envía copia de los acuerdos 129.7, 129.8 y 129.9 de ese Consejo, los cuales ratifican los dictámenes de los tres consejos divisionales de esa unidad referentes al cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada división.

II. Oficio DCSH.AZC.254/93 firmado por el Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que dicho Consejo en su Sesión Número 87 "Ordinaria" aprobó un Dictamen relacionado con la elaboración de los trabajos terminales, la revisión de lineamientos para la elaboración de dichos trabajos y el estado actual de los mismos.

III. Oficio ACSH/DD/93 firmado por el Lic. Luis Figueroa Díaz, Jefe del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual manifiesta haber presentado su renuncia a la representación por parte de los profesores ante el Consejo Académico y, por ende, al Colegio Académico, debido a su nombramiento.

- IV. Se exhortó a reflexionar sobre la denuncia de actos de corrupción, porque a las autoridades les compete hacer las investigaciones pertinentes para solucionarlos. Asimismo, se llame la atención con energía a quienes violan la legislación universitaria flagrantemente.
- V. A la pregunta de si ésta es la última reunión a la cual asiste esta representación, se contestó: en efecto, esta sesión es la última para quienes son electos como representantes ante este órgano colegiado, por lo cual se reconoció y agradeció todo el esfuerzo y tiempo dedicados a este trabajo. Han sido muchas horas de discusión, se comentó, pero el resultado es trascendente para el desarrollo de las funciones de la Universidad.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 137 del Colegio Académico, a las 22:00 horas del día 11 de mayo de 1993. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES  
P r e s i d e n t e

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT  
S e c r e t a r i o